



TEMA: LA CONTAMINACION DEL
SUELO EN COMALAPA CON ENFOQUE AL DERECHO
AMBIENTAL

NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRÍGUEZ RAMOS

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

GRADO: NOVENO CUATRIMESTRE

ASESOR: MARIA DEL CARMEN CORDERO

CAMPUS: COMITAN DE DOMINGUEZ

FECHA: MAYO 2021

DEDICATORIA

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

1.1 planteamiento del problema

La contaminación en Comalapa con enfoque al derecho ambiental

La primera vez que escuche hablar sobre el derecho ambiental y lo que significaba para México en general era alentador ya que por años hemos visto un deterioro en nuestro medio ambiente generado por nosotros mismos, existen diversas formas de contaminación la más preocupantes son la contaminación atmosférica, la terrestre y la acuífera. Que a largo plazo genera calentamiento global, enfermedades generando una mala calidad de vida. Para inicios de la década de los años setenta es cuando en nuestro país se emite la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971, publicada el 23 de marzo de ese mismo año, siendo ésta la primera ley eminentemente de carácter ambiental en México este es un conjunto de normas jurídicas que buscan regular las relaciones de las personas con la naturaleza, los seres vivos y los recursos naturales el propósito de la misma es reducir la contaminación que existe en México a lo largo de los años se ha implementado un marco legal estricto de delitos ambientales los cuales siempre derivan de una multa y en los casos más severos prisión ha sido muy beneficiosa para toda la republica mexicana y su ejercicio es importante para nuestra preservación y salud en un futuro distante. Ahora bien el tema que plasmo en este trabajo es la contaminación ambiental en mi ciudad ya que existe un grado enorme de contaminación en la misma y los entes reguladores no están presentes por ninguna parte a lo largo de mi proyecto de investigación daré datos de como se infringe directamente los artículos 1, 2,3, 4 y 5 de la ley ambiental para el estado de Chiapas.

Con el proyecto trato de dar a conocer el grado de contaminación en mi ciudad así como dirigirme a los órganos correspondientes para encontrar una solución hacia esta problemática ya que existe un número de personas que estamos preocupadas por el problema existente.

Empezare narrando el inicio del problema el cual se basa en el año 2019 organizaciones de limpiadores toman la presidencia municipal de mi ciudad frontera comalapa por 1 mes haciendo que las labores de limpieza sean nulas alegando la mala gestión de por parte de los encargados de esos sectores malos sueldos y malos tratos por parte del honorable cuerpo de limpieza eso causa un descontrol en la cabecera municipal y alrededores generando una contaminación grave.

Ahora bien la problemática que existe es de incumplimiento de los artículos 1, 2,3,4 y 5 de la ley ambiental para el estado de Chiapas lo cual en la premisa dice que es la adecuación permanente al marco jurídico que regula la Administración Pública Estatal, en específico, lo relacionado con las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, su funcionamiento y la optimización de sus recursos, a fin de satisfacer eficazmente las necesidades y expectativas de la población, lo cual no se están cumpliendo eso es muy preocupante ya que el deterioro de mi ciudad cada vez está creciendo, la responsabilidad jurídica debe reconocer que los daños a los recursos naturales, pueden ser irreparables, por lo que la tutela del ambiente debe tener un acceso efectivo creando un sistema de responsabilidad ambiental aplicable, es decir, vigilando el cumplimiento de su legislación y sancionando su incumplimiento, así como promover e involucrar activamente a la sociedad en los planes y programas mediante tareas para el cuidado y protección de los recursos naturales.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION

¿CÓMO HA INCREMENTADO LA CONTAMINACIÓN EN COMALAPA?

¿POR QUÉ NO SE HA PODIDO ERRADICAR EL PROBLEMA CON LA CONTAMINACIÓN?

¿DE QUÉ MANERA PUEDO AYUDAR A MI CIUDAD EN MATERIA LEGAL AMBIENTAL?

¿ES POSIBLE UN FUTURO MEDIOAMBIENTAL MÁS SOSTENIBLE?

¿QUÉ LEYES SON LAS QUE SE DEBERÍAN DE EJERCER ANTE ESTA PROBLEMÁTICA EN MI CIUDAD?

1.3 OBJETIVOS

MOSTRAR EL INCREMENTO DE LA CONTAMINACION EN COMALAPA

DETERMINAR LA FORMA EN QUE SE PUEDE ERRADICAR LA CONTAMINACION EN COMALAPA

AYUDAR A MI CIUDAD EN MATERIA LEGAL AMBIENTAL

PLANTEAR UN FUTURO MEDIOAMBIENTAL MAS SOSTENIBLE

IDENTIFICAR LAS LEYES QUE SE EJERCEN ANTE LA CONTAMINACION DEL SUELO

1.4 JUSTIFICACION

Mi trabajo consta de una importancia vital ya que trata de hacer que las personas tomen conciencia de las acciones que generan una contaminación del suelo ya que no existe una responsabilidad legal en el lugar donde yo radico cabe señalar que cuando yo digo que no existe es que no se aplica. La ley ambiental para el estado de Chiapas nos dice existen diversos delitos ambientales que más adelante en mi proyecto hablare de ellos, siguiendo con mi explicación esos delitos son se aplican en mi ciudad una cosa muy importante sobre este proyecto es mostrar el daño al órgano municipal el cual es el encargado de ejercer dicha ley ambiental para poder tomar cartas en el asunto y así minorar la contaminación del suelo en mi ciudad.

Ahora bien yo trato de ser muy transparente con los datos que voy a dar en este proyecto algo muy importante es que voy a escribir a continuación la información nueva que yo apporto con mi trabajo de investigación la información que tengo recolectada y lista para mostrar es la evolución de la contaminación del suelo en mi ciudad de cómo ha empezado con basura en las calles a como estamos hoy en día basura por doquier gente tirando animales muertos en sitios públicos un desorden ecológico en todo el municipio por eso la información que yo voy a citar va ser actualizada según el orden cronológico que se me indique además de cuadrar la ley ambiental para el estado de Chiapas en este caso y anexar los delitos que se provocan no cabe duda que será algo muy beneficio porque crear conciencia en las personas es muy bueno ya que todos nos beneficiamos de ello de una u otra manera quiero que este trabajo de investigación sea visto por muchas personas se puede decir que es un deseo ya que pienso hacer un antes y un después con mi trabajo de investigación, no piensen que lo digo por fanfarronear o algo así, si no que estamos llegando al punto de no retorno cosa que da mucho miedo y que las personas no dimensionan el daño que

nosotros hacemos a la naturaleza y que tratamos de ignorar costa de que nuestra salud.

Ahora bien la problemática que resuelve mi trabajo de investigación es bajar la contaminación del suelo en base al ejercicio de la ley y aplicar lo que emana de ella si nosotros nos centramos a decir lo que marca la ley habrá un cambio significativo en lo que puedo observar de mi municipio además de crear una conciencia por cuidar nuestro medio ambiente eso provocara un entorno más saludable y poder hacer actividades que a día de hoy resultan imposibles.

La motivación de elegir este tema es porque quiero ver a mi municipio libre de basura poder estar en un entorno sano y criar a mi futura familia en un entorno libre de contaminación somos muchas personas que levantamos la voz ante esta situación y por desgracia no nos escuchan por eso con más razón me empeño y elegir este tema el por el bien de las personas que quieren el cambio y por el bien de su servidor tengo la esperanza de que con este trabajo de investigación las cosas cambien y podamos encontrar un equilibrio que es benéfico para todos nosotros aun mas para los que radicamos aquí y nos importa nuestra ciudad.

Las herramientas que yo voy a utilizar en este proyecto no son muchas pero son concisas al momento de mostrar la información empezare con la más importante que es la fotografía en base a las numerosas fotografías recolectadas mostrare el daño hecho al medio ambiente ofreciendo una prueba imposible de desacreditar debido a que puede ser que piensen que exagero al referirme a la contaminación del suelo en mi ciudad pero no es así, si existe y en base a eso lo mostrare además de contar otra herramienta muy importante que es la ley ambiental para el estado de Chiapas lo cual me ayudara mucho a tipificar los artículos según mi caso el cual incluso puede incurrir a delitos contemplados en la misma ley, la ultima herramienta que pienso utilizar son los datos que se pueden obtener en internet de los niveles de contaminación existentes en mi municipio.

1.5 HIPOTESIS

INVESTIGAR LAS LEYES EN MATERIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COMALAPA CHIAPAS ES NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS.

Variable independiente: Leyes ambientales.

Variable dependiente: investigación de leyes, Aplicación de las leyes ambientales.

1.6 METODOLOGIA

Método: para este apartado del trabajo hare las características de mi trabajo en primera instancia escribiré el método que yo estoy utilizando el cual es el método analítico El método analítico es un método de investigación que se desprende del método científico y es utilizado en las ciencias naturales y sociales para el diagnóstico de problemas y la generación de hipótesis que permiten resolverlos hecho que funciona a la perfección ya hemos observado que los trabajos hechos bajo este método han tenido una repercusión en la sociedad.

Metodología: porque mi método es analítico es muy importante precisar el concepto anterior ya que mi trabajo se centra en reconocer que estamos en un problema medioambiental y que me gustaría que eso se resolviese a la medida de mis posibilidades en mi localidad y trato de escribir lo que pensar autores acerca del tema, en la aplicación del método analítico trato de llevar un orden a la hora de escribir mi proyecto una de las etapas del método analítico es la observación a mí en lo personal me sirve mucho ya que puedo ver y calificar mi problemática y tratar de resolverla otra etapa que llevo a cabo es la descripción ya que en mi tema trato de describir de manera objetiva ni inclinaciones de ningún tipo.

Tipo de investigación: yo utilizo la investigación documental ya que me encargo recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos y utilizarlos para mi trabajo ya que trato de profundizar en mi tema con un orden lógico en mi investigación priorizo lo escrito anteriormente por autores, especialistas en el derecho medioambiental en cuestión de libros y documentos esto tiene mucha importancia porque ellos buscan estudiar un fenómeno a través del análisis, la crítica y la comparación de diversas

fuentes Como se mencionó anteriormente, la investigación documental depende de la información y los datos difundidos por diversos medios de estudio, para lograr conectar el trabajo con una buena información es muy importante buscar bien los medios de información para tener información correcta y posteriormente tener un buen trabajo.

Enfoque metodológico: método cualitativo aspira a recoger la información sobre el tema elegido, para luego proceder a su interpretación, enfocándose así en los aspectos culturales e ideológicos del resultado, en lugar de los numéricos o proporcionales. Mi trabajo está elaborado bajo el método cualitativo porque implica comprender un texto natural y cotidiano con el fenómeno entra completamente con mi tema ya que trato de dar siempre mi enfoque es cierto que se interpreta a los autores pero trato de enfocar con lo que yo he vivido y estoy viendo creo que en eso se basa el método cualitativo según Taylor bogdam dice que dicho método plantea comprender lo que la gente piensa y dice, es de mucha importancia además de que propone interpretar información se basa en eso tan sencillo y a la vez que es complicado porque se debe tener un amplio espectro a la hora de buscar una información.

Técnicas de investigación: “La investigación documental se convierte en sinónimo de investigación de archivo y aborda cuestiones relacionadas con el papel y el uso de documentos y registros públicos y privados una forma de investigación de archivo parece más pronunciado en el área de la historia con muchos historiadores curriculares que trabajan extensamente con documentos primarios iónicamente, dentro de la tradición de las ciencias sociales y el campo de la investigación cualitativa, con su énfasis en generar datos a través de diversos medios de investigación, el uso de documentos existentes del pasado y el presente parece algo eclipsado Sin embargo, el

campo de la sociología mantiene una larga y popular tradición de investigación documental y, con la continua evolución de las fuentes documentales híbridas y virtuales de Internet y el correo electrónico, esta forma de datos, evidencia y documentación se volverá más común como investigadores cualitativos y cuantitativos. Reconocen que deben evaluar y determinar la procedencia de la información” (McCulloch, 2004).

CAPITULO II ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL TEMA

2.1 EL ORIGEN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

En este punto de mi investigación me gustaría hacer plantearla como línea de tiempo en donde con este concepto de un inicio a lo que es la contaminación del suelo con enfoque al derecho ambiental. Nos remontamos al siglo XVI en pleno auge de la revolución industrial lo que llevo al mundo a una inmersión completa de cambios positivos acerca de los derechos de los persona pero también tuvo algo muy importante que es el inicio de la contaminación como lo conocemos hoy en día en mayor o menor medida cambios en los ecosistemas naturales como lo puede ser el hallazgo de fuentes de energía alternativas el carbón, petróleo y gas, esto se convirtió en un soporte de la industrialización y el desarrollo de la sociedad en un enfoque totalmente destructivo en el ámbito ambiental podemos hacer una diferencia enorme de simplemente dos años antes de la industrialización existía una antigua sociedad agrícola en donde los daños eran bajos a algo muy tecnificado y destructivo eso significa un elemento muy importante acerca de la problemática que existe.

Ahora bien al hablar de la productividad estamos hablando de un incremento exponencial en la sociedad lo que se preguntaran que significa esto es muy sencillo una mejor calidad de vida para aquellas personas que Vivian en un enfoque no contaminante como lo puede ser un pescador alfarero o granjero se convirtió en un obrero un maquinista o un leñador podemos ver la bifurcación que existe y que en la sociedad es un cambio exponencial y que el posterior beneficio de la revolución industrial trajo consigo una alza en los empleos lo que incrementaba una contaminación importante ya en entonces se rumoraba acerca de un cambio en el terreno de cultivo por fabricas enormes que contaminaban al medio ambiente pero el simple hecho de que la clase baja tuviera un empleo digno y un sueldo para llevar comida a su mesa hacia de que

todas las dudas se reclinaran a un solo lado ustedes adivinaran cual era ese lado, ahora bien a lo que yo llamo la revolución del contaminante es la intensidad y la variedad de contaminantes que podemos ver comenzando por el uso de carbón si ustedes no saben el carbón se puede extraer de 2 maneras quemando la madera procesándola y convirtiéndola en carbón y la otra manera que es sacándola de una mina lo cual las 2 formas son terribles a mi parecer pero bueno sigamos, estamos hablando en un solo objeto que es el carbón 2 medios de contaminación exponencialmente peligrosos para el suelo en el primer método se talan arboles lo cual causa un deterioro en el suelo matando la flora local y en el segundo método existe una modificación exponencial del suelo que en la mayoría de veces está lleno de fauna y flora.

La primera expansión industrial creo zonas de contaminación sobre todo en las grandes concentraciones urbanas zonas arruinadas por el humo de las fábricas enormes y gases tóxicos en la mayoría de los casos los principales afectos eran los mismos obreros de las fábricas y los habitantes de la zona urbana montañas llenas de desechos y ríos contaminados por materiales de dudosa procedencia esto causa en la época enfermedades entre las personas de la urbe lo cual disminuía la calidad de vida en un hecho fatal cosa que fue incrementando exponencialmente y todo esto debido a una contaminación en todo los hábitos esto es lo que provoca este tipo de actos irresponsables de nosotros mismos y que no hemos aprendido por más que hemos tenido muchos problemas en ese aspecto.

Bien siguiendo con el tema nos damos cuenta que la contaminación tuvo un origen en la antigüedad pero no estamos hablando de mucho tiempo es de la revolución industrial esto es un claro ejemplo en que las actividades grandes de recursos naturales como lo fueron o son la minería y la tala de árboles a un grado industrial nos lleva a una destrucción ustedes se preguntaran que tipo de

situación dio a entender a las personas que no era nada beneficioso la industrialización para ellos y esto es preciso ya que en un principio se pensaba que no causaba dolo alguno y la clase obrera estaba conforme con el precio a pagar que era su integridad laboral incluso en correcto pensar así ya que ellos no conocían los efectos de la industria en el medio ambiente y es normal pensar eso ahora bien cuando ellos empezaron a notar que no era como lo pintaban cuando aparecieron las degradaciones en el suelo estamos hablando de infertilidad y inconsistencia también y no menos importante las enfermedades provocadas por las medidas de ese entonces y la ingesta de cosas contaminadas esto es un antes y después en la contaminación ya que se reconoció por primera vez este concepto y se aprendió a la mala que era un daño para la sociedad.

Dado este cambio se empezó a hacer una mínima conciencia en las personas, hay que considerar que ese entonces no era muy obvia esta problemática porque la gente era exceptiva a la hora de hacer un cambio en su estilo de vida y que los problemas no eran tan visibles como lo son ahorita que estamos en un punto de no retorno y estamos muy mal, en ese tiempo estaban empezando a notar un diminuto pero peligroso cambio existieron diversas personas que hablaron esto con una anticipación tremenda y sugirieron un breve cambio a la normatividad en ese entonces pero fueron voces que nadie quiso escuchar ya que lo novedoso lo bueno según ellos lo que verdaderamente producía y daba empleos era la industrialización y que el cambio conllevaba pequeños sacrificios han de entender que estaban en ascuas de lo que se vendría que sería una beneficio para la sociedad y en parte la historia le da mucha importancia a lo que fue en ese entonces el movimiento en esta explicación pudimos darnos cuenta como fue en el inicio internacional de la contaminación ahora al decir internacional todos se preguntaran como fue que inicio en México lo cual es una muy buena pregunta por lo que investigaremos en el siguiente tema como

fue el inicio y que repercusión tuvo si fue evidente o no como nuestro primer caso.

2.2 Contaminación en el México antiguo

Para hablar de este tema me gustaría delimitar el tema en nuestro país ya que desconocemos de cuando empezó la contaminación más que decir cuando empezó ya que no existe una fuente que sea muy precisa a la hora de describir esta problemática hablaremos sobre cuando se empezó a percibir el concepto de contaminación lo cual investigamos podemos ver que es algo maravilloso e interesante.

Retrocedemos hasta el año 1449 el emperador Nezahualcóyotl construyó su famoso albardón, una obra de ingeniería hidráulica sin precedentes en Mesoamérica que, además de proteger de inundaciones a la ciudad, evitaba que las aguas dulces del lago de México se contaminaran con el agua salina proveniente del Lago de Texcoco estamos hablando de algo prehispánico que en la antigüedad nuestro país fue un referente al tratar la contaminación explico un poco, el río en el que alimentaba a gran parte de la ciudad antigua mexicana se contaminaba por el agua salina lo cual provocaba que fuera insalubre y causa daños a los pobladores lo que el emperador trato de remediar esta situación y hizo una presa para que no pasara esa agua salina y contaminara sur río como podemos apreciar buscaron una alternativa y significo un cambio para bien y eso habla mucho de cómo se buscaba una solución inmediata y no provocaba un daño menor.

Pero existe la otra cara de la moneda en donde varias de estas civilizaciones contaminaban al tal grado de desaparecer porque contaminaban y agotaban sus recursos naturales eso era totalmente destructivo para ellos al tal punto de

que pasaba algo terrible algunos historiadores atribuyen la misteriosa desaparición de ciertas civilizaciones prehispánicas, como la teotihuacana y la maya, en el siglo VIII, al probable agotamiento de los recursos naturales y a la destrucción de los ecosistemas en sus territorios. Existen evidencias también de que antes de una llegada de los españoles las civilizaciones de los altos de Chiapas habían desmontado grandes extensiones de bosque para dedicarse a la agricultura aquí podemos precisar que la contaminación del suelo estaba presente y que pobladores como los de aquí de Chiapas son muy adeptos a seguir haciendo las mismas prácticas destructivas que nos llevan a un mal camino.

Se estima que, al momento de la conquista española, en el centro de México habitaban alrededor de 25 millones de personas la demanda de alimentos y de otros suministros extraídos de la naturaleza, indudablemente tuvo importantes impactos sobre el medio ambiente que contribuyeron entre otras causas a la decadencia de las civilizaciones mesoamericanas. Muchas investigaciones arqueológicas nos hablan nos dicen que se modificó el suelo donde las grandes ciudades estaban y esto es un caso claro de contaminación del suelo que pasaba que se talaban árboles y se construían monumentos y casas y esto era un principio de contaminación como citare este concepto del autor Paco callejón “La explotación desmedida de la madera y de ciertas especies vegetales, así como la modificación de grandes extensiones de los bosques y cuerpos de agua para dedicarlos a la agricultura o para asentamientos humanos, fueron factores que contribuyeron decididamente al desequilibrio y colapso de dichas culturas del México prehispánico. Existe evidencia de cómo la mano de los antiguos mexicanos transformó el paisaje e introdujo nuevas especies de plantas y animales donde antes no las había”

Esto nos habla que la contaminación es latente en el México antiguo y que seguimos en estas prácticas he de mencionar que no fueron todas y que algunas hicieron obras buenas pero otras no.

2.3 Aparición del derecho ambiental en México

Al hablar de la contaminación ambiental hacemos una referencia a todo aquello que daña nuestro medio ambiente haciendo que sea un peligro no solo para nuestro país si no para el mundo entero en el concepto anterior vimos como inicio la contaminación y también pudimos apreciar que diversas culturas antiguas trataron de remediar esta situación ahora bien en tiempos contemporáneos se enfoco a una regulación que podría remediar la situación lo cual era un conjunto de normas que se enfocaban en lo que era el medio ambiente.

El primer indicio de surgimiento en el medio ambiental fue la ley de conservación del suelo y del agua 6 de julio de 1946 fue en la época de los 40 cuando se empezaba a notar indicios de que la contaminación era real y perjudicial, su principal objetivo de esta ley era proteger, fomentar y regular la conservación del suelo y del agua básicos para la agricultura mexicana si bien esto era un poco enfocado en la agricultura porque recordemos que nuestro país estaba en un proceso de evolución y de esperanza lo cual hacia muy importante el proceso de la agricultura y lo hacia un medio de vida habitual en el México antiguo, pero las bases de esa ley siempre fue proteger el medio ambiente lo cual es muy claro proteger es cuidar un entorno que esté libre de amenazas y una de ella era que lo mantuviesen limpio y el segundo es fomentar lo cual me gustaría explicar con precisión de lo que es capaz esto fomentar nos habla de Favorecer de algún modo que una acción se desarrolle o que aumente un aspecto positivo de ella esto es muy claro el asunto de la ley

es un aspecto positivo en la cultura algo de mantener una habito estable y eso hace que nosotros combatamos la contaminación y que ese aspecto positivo se esparza por muchas personas haciendo que esto sea algo beneficioso para todos.

Citare el siguiente concepto que nos habla de cómo era estructurada esta ley pionera en la materia ambiental “se concentraba en los elementos relacionados a la actividad agrícola, indirectamente el medio ambiente se veía beneficiado porque la misma ley disponía que las investigaciones y demás estudios relativos serían de utilidad pública para encontrar mejores métodos de conservación de los suelos y aguas para poder combatir la erosión de la tierra y los daños a los recursos hídricos. Promovía la participación social por medio de la educación para divulgar los principios y prácticas de la conservación de los recursos naturales que disponía la Ley” (Martinez, 2010).

Esto hace que personas se sumen en un aspecto general como un bien general y sirve para una parte aguas de lo que podría pasar en un futuro, como lo explicare a continuación esto habla de una buena estrategia por parte del parte del gobierno siempre y cuando sea utilizado para nuestro bien. Lo que se hizo aquí ayuda también a la gente que no estaba al tanto de este concepto de contaminación se entere y se empieza a fomentar una buena cultura que es de lo que se trata de hacer siempre.

Ahora explicare la otra cosa importante que pase al fomentar esa ley y como se fomento en un nivel básico, con respecto a la educación como un instrumento de ayudar a la gente joven y prepararla esto se preciso en el artículo 6 de nuestra constitución lo cual decía La acción educativa y la divulgación de la materia se ejercerá: en todas las escuelas del país, a través de la Secretaría de

Educación Pública, con la cooperación técnica de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la Comisión Nacional de Irrigación en los ejidos, por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con la cooperación de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional del Crédito Ejidal, que también entre los agricultores y el público en general y cámaras ganaderas como ustedes lo pueden apreciar esto siempre fue distribuido entre las personas que trabajan en el campo esto se debía que siempre estaban en contacto con la naturaleza y el desempeño debía de ser bueno también empezar a concientizar al público joven a los estudiantes porque si desde pequeños tenían un claro ejemplo de lo que debían hacer y conocerían los riesgos que tenía un mal manejo de la tierra lo cual era malo para ellos y en lo consecuente para nosotros.

Ahora la otra cara de la moneda es lo que no contaba esta ley y creo que era esencial pero por algún motivo no se incluyó o se pensaba que era necesario lo cual nos costó un precio irremediable que se pudo haber evitado,” no poseía un apartado que versará sobre sanciones e infracciones para ser impuestas a quienes incurrieran en actos que la contravinieran, por lo tanto aunque buscaba mejorar el aprovechamiento agrícola e indirectamente salvaguardar al medio ambiente, los recursos naturales que eran objeto de dicha ley quedaban desprotegidos” (Martinez, 2010).

La gente Aunque era adoctrinada por la ley no entendió que era algo que se debía de seguir al pie de la letra y al ver que no había sanción alguna cayó en seguir contaminando por lo que se debió hacer una mejor ley más rigurosa y compleja lo cual se debía de seguir y con sanciones que haría un mayor control y mejora en el medio ambiente.

La siguiente ley llevaría el nombre de Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971 ustedes dirán que paso un gran periodo de tiempo de una ley a otra y esto se debe a que la gente antes no había visto daños verdaderos de la contaminación y que no creían en esto también hacia que los juristas no estaban preparados para un cambio verdadero además de que si pueden recordar en los 40 el país estaba en un proceso de evolución que no se podía controlar muchos aspectos, ahora bien en los 70 nuestro país estaba desarrollado y se podía mejorar en muchos aspectos además de gente más preparada y capacitada para hacer, ejercer y cumplir la ley.

“Publicada el 23 de marzo de ese mismo año, siendo ésta la primera ley eminentemente de carácter ambiental. A pesar de que ya existían otras disposiciones que se encargaban de regular el uso y aprovechamiento, no fue sino hasta la emisión de este cuerpo jurídico cuando se consideró al Medio Ambiente como un factor importante para la sociedad mexicana, que debía salvaguardarse por medio de actividades de interés público, atendiendo en primer plano la cuestión de la contaminación ambiental” (McCulloch, 2004).

Los objetivos de dicha ley eran mejoramiento, conservación y restauración del medio ambiente lo cual es muy importante describirlos al hablar de un mejoramiento nos hace pensar que el medio ambiente ya estaba deteriorado y que era un mal que se podía notar a simple vista, la conservación nos dice que era mantener lo que estaba bien que todavía había mucho y que era de vital importancia notar que se debía de hacer muchos sacrificios para una buena conservación de los mismos, la restauración al hablar de este concepto nos dice que desde hace 50 años ya se intentaba recuperar lo que laguna vez se había perdido esto por parte del gobierno nos dice que es muy bueno que ahora se intensase recuperar y hacer conciencia y ustedes dirán como es que el gobierno haría cumplir esas enmiendas y es muy sencillo crear secretarías que

cuidaran el cumplimiento de este ordenamiento legal las cuales eran la Secretaría de Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y la Secretaría de Industria y Comercio. Es importante mencionar que estos entes estarían siempre respaldados por la ley y que podían asegurar un funcionamiento en sus diferentes normas para tratar de emplear bien la ley como lo dice el jurista ambiental López Sela “Es importante destacar que dentro del contenido de la mencionada ley se colocaba prioritariamente la protección de la salud, y en cuanto a la protección del medio ambiente flora, fauna, y recursos naturales, pasaba siempre a segundo plano. Esto se puede ver reflejado en sus capítulos segundo, tercero y cuarto que comprendían la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, el agua, y el suelo respectivamente” (Sela, 2014).

Lo cual hacia un gran cambio en el México en el 70 a continuación hablare 2 artículos de dicho ordenamiento legal los cuales como se pueden ver manejan un gran conocimiento de lo que era la contaminación y que afectaba a nuestro ecosistema los artículos son el 10 que dice lo siguiente los que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana, la flora, la fauna y en general, los recursos o bienes del Estado o de particulares, este articulo nos habla que ya se entendían aspectos importantes y que se sabía que producía la contaminación haciendo prioridad era no alterar de ninguna manera nuestro medio ambiente y que si se hacía recibiera un castigo y esto era para todos.

El articulo 14 nos dice que los que contengan contaminantes, materias radiactivas, o cualquiera otra substancia dañina a la salud de las personas, a la flora o a la fauna, o los bienes recibirían una sanción, aquí apreciamos que la contaminación del suelo era muy vista por la ley y que efectos negativos en ella nos llevaría a una cosa negativa que empeoraríamos al pasar el tiempo

haciendo que nosotros nos afectara y no solo a una generación si no que a muchas generaciones.

2.4 El derecho ambiental conceptos ambiente y recursos naturales

En mi tesis me gustaría dar a entender ciertos temas que a veces las personas no entienden por el simple hecho de no parecer importante ya que siendo sinceros no investigamos como se debe cada vez que tenemos una duda y eso nos hace acarrear esa duda mientras no sepamos el significado, empezando con el primer tema el concepto de ambiente si queremos encontrar una explicación bien establecida debemos de irnos a la a muchos años antes en donde el concepto oikos transformándose en ambiente en el griego antiguo significa casa, hogar esto se traslada al derecho ambiental como el concepto de donde vivimos que nuestra casa con la evolución de la lengua nos dice que oikos vendría a representar el medio donde vivimos ahora bien en el sentido más amplio nos habla de un habitat esto es un concepto clave en el derecho ambiental estando situado en la antigüedad, además de volverse algo consecuente hoy en día tanto que se ha olvidado de su significado y que a día de hoy lo amenazamos al igual de otros temas que por la transformación cultural han sido olvidados.

Cabe afirmar que todas las acciones que el hombre ha efectuado a lo largo de su evolución impactaron, impactan e impactaran en el entorno inmediato de estos dos temas toda vez que el ser humano intente el medio ambiente a sus necesidades. Ahora pasamos al segundo tema que es los recursos naturales al hablar de este tema nos referimos al de las cosas que nos rodean como lo puede ser los arboles la tierra, el agua en cierto aspecto es un tema de amplio espectro por el que es lo que vemos en nuestro entorno esto hace que nuestro espacio físico se ramifiquen en 2 tipos renovables y no renovables pero en lo consecuente son dañinas en nuestro ecosistema por lo que nosotros ya sabemos ya sean materiales energéticos o recreacionales el daño siempre es el

mismo claro en menor o mayor medida pero el resultado es el mismo siempre y cuando haya producción y consumo.

2.5 La evolución normativa del derecho ambiental

Siempre que hablamos de una evolución es claro precisar que van en constante movimiento y que la mayoría de las veces tratan de ir al día con su propósito que es cambiar las cosas y mejorarlas, ya hablamos de el principio de el derecho ambiental como fue que nació en México y cómo fue que una regulación nació para controlar la contaminación ahora bien la evolución de esa ley la historia nos dice que la actualización fue en 2012 en donde nuestra constitución modifica el artículo 4to en donde dice que las personas tienen derecho a estar en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar esto es importante porque las personas tienen que preocuparse por estar en un entorno en el que les favorezca y por lo consecuente cuidar de él, ese y otros cambios en la normatividad algunos de gran complejidad técnica han generado un nuevo marco jurídico que tiene por objetivo la protección del derecho al medio ambiente en México.

Conforme con estas disposiciones en el artículo numero 27 de nuestra constitución se creó la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) con ordenamientos que establecen 2 tipos de normas, federales y las locales que en ese margen eran controlada por un mismo ente que era la conservación de nuestro medio ambiente, ahora bien la regulación de la misma ley de derecho ambiental que no es más que un ordenamiento jurídico el cual nos habla de todos los aspectos naturales que se caracteriza por ser dinámica y en constante evolución de ella dependen leyes en materia de Vida Silvestre, Desarrollo Forestal Sustentable, Prevención y Gestión Integral de los Residuos y Cambio Climático, así como sus reglamentos, normas y programas además

que se encuentra diversa en diversos artículos como pueden ser leyes en diversas materias como lo son civil, laboral, penal, así como también tratados internacionales.

2.6 Los conflictos ambientales en épocas posteriores

En este tema es claro decir que los conflictos ambientales desde el nacimiento de la normatividad han ocurrido por un motivo u otro, al principio la gente no le gustaba la idea de una regulación ambiental por el simple hecho de que cambiaría su vida cotidiana claro que estamos hablando de campesinos que se ganaban la vida de la tierra y esto generaba un conflicto ya que lamentablemente estas personas dañan el suelo hasta el día de hoy podemos ver el daño que hacen y que simplemente es algo malo para nosotros pero en otro aspecto y por lo general es gente de escasos recursos y van al día con lo que ocurre ahí debido a eso la ley a intentado de ser lo más flexible en estos aspectos que son delicados.

Por otro lado hablamos de un aspecto peligroso lo cual es problemas que afectan ecosistemas específicos siendo potencialmente factible al ampliar su radio de afectación que se vuelvan causas de peligro inminente para nuestra calidad de vida por eso me gustaría clasificarlas en 2 grupos problemas que afectan al planeta en su integridad y el otro que es problemas referidos al deterioro regional, local.

Dentro del primer grupo vemos problemas como lo son degradación de la capa de ozono, el efecto invernadero, el tratamiento de residuos tóxicos y la crisis de la biodiversidad, y cuando hablamos del segundo grupo que son los regionales y locales hablamos de desertificación de los suelos, contaminación a la atmosfera, deterioro de la infraestructura económico y social, escases de los

recursos humanos y el deterioro del suelo, esto nos hace pensar que estos 2 grupos son el motivo de que como civilización estemos en un borde y que si caemos será nuestro fin, pero podemos ver esto qué es lo más triste y que año tras año pasa y es más consecuente como lo pueden ser, sequias, inundaciones o climas radicales cosa que antes no pasaba.

2.7 Responsabilidad de las personas frente a la contaminación nacional y local

Existe mucha responsabilidad humana por lo que pasa hoy en día con la contaminación nosotros contribuimos para que esto se para mal y el riesgo a pagar en mucho ya que dejamos un mundo contaminado a nuestra futuras generaciones que nos llevara a una extinción es poner como ejemplo la siguiente cita que dice que es “tendencia mayoritaria que para disminuir la posibilidad de problemas y daños ambientales en el caso de los recursos renovables, el nivel de utilización debe resultar equivalente al nivel de recomposición y para los no renovables la utilización debe estar en función directa con el de sustitución por otros recursos tecnológicos” (Brown, 2009).

Lo que nos dice el autor es que nosotros como tendencia debemos de utilizar solo lo esencial en un aspecto de vida cotidiana ya que somos como civilización peligrosa para el medio ambiente, nosotros contaminamos a nivel local también así que contribuimos a las grandes corporaciones a dejarnos en un aspecto malo ustedes dirán como contaminamos a la hora de desechar algunos objetos a la calle, quemar basura o el simple hecho de usar nuestro vehículo nosotros contribuimos a estar sumergidos en una contaminación diaria lo cual desencadena una mala gestión de nuestra vida y un daño al medio ambiente.

2.8 Contaminación población y desarrollo

Este tema es de vital importancia ya que voy a explicar el daño que hemos hecho al medio ambiente con cifras verdaderas y fuentes confiables en un aspecto de cita, ahora bien los científicos explican que “con un 90% de certeza y fiabilidad que el calentamiento global está producido por la actividad humana, en particular por la producción de dióxido de carbono en la combustión de carbón y derivados del petróleo. “la luz solar atraviesa fácilmente el dióxido de Carbono, pero cuando esa luz calienta la Tierra, crea una radiación de infrarrojos que no tiene tanta facilidad para atravesar en sentido contrario el dióxido de Carbono” (SCHWARTZ, 2012) .

Esto nos quiere dar a entender que existen diversos métodos de contaminación ambiental como lo podemos ver con lo que dice la ONU esto es que nuestra tierra se calienta a un ritmo acelerado este problema tiene nombre y se llama calentamiento global esto es muy grave para las personas que no sepan de que trata es el calentamiento de la tierra debido a la contaminación de las personas y los objetos que usamos esto provoca un cambio de clima exponencial y esto trae la degradación de polos lo cual hace que suba el nivel del mar provocando inundación y desaparición de costas además de diversos problemas lo cual lo provocamos nosotros como población.

Para que ustedes entiendan lean esta información lo cual nos muestra otro medio por lo cual aceleramos este proceso “La energía portada por la luz solar no puede regresar al espacio y queda atrapada. Actualmente ascendió a 387 ppm (8), por lo demás las estadísticas señalan que en el año 1900 en el planeta se consumieron 150 millones de barriles de petróleo y en el 2000 esa cantidad se multiplico por 185, ascendiendo hasta 28.000 millones de barriles” (Castillo Sánchez, 2015) . Como lo pueden apreciar todos los medios que utilizamos hoy en día nosotros contaminación y queda a simple vista la responsabilidad que nosotros tenemos en esto.

CAPITULO III MARCO TEÓRICO

3.1 El incremento de la contaminación a lo largo del tiempo

Al pasar los años nos hemos dado cuenta de la evolución de la humanidad en cambios históricos para un buen cambio pero también hay un lado oscuro el cual es muy dañino para nosotros a tal punto de estar en un hilo en un punto de no retorno, me gustaría decir que necesitamos tratar de aprender a revertir o tratar de parar lo máximo posible y ustedes dirán como podemos empezar a trabajar en ello y la clave de poder activarnos en este aspecto, en lo primero que debemos hacer es investigar para poder ayudar en nuestra sociedad.

El incremento pasa factura a la hora de estar en paralelo a la evolución humano y esto ocurre cuando nosotros descuidamos el aspecto de nuestro entorno para tener una perspectiva mundial y que nuestro mundo esta invertido, la oms nos dice que la contaminación a incrementado un 8% en 3 años lo cual es preocupante el incremento se puede mostrar en el mundo el gran daño que tiene lo cual me gustaría mostrar con información con 3 niveles los cuales son internacional, estatal y local en cuanto nosotros podemos hacer es observar nuestro entorno a nivel local si nosotros somos observadores podemos darnos cuenta que existe una contaminación en nuestro entorno a lo largo de los años yo me doy cuenta de que la evolución va incrementando a un ritmo alarmante y que tenemos una gran responsabilidad, el organismo de la ONU que se dedica al medio ambiente, denuncia que sólo un tercio de los países del mundo han adoptado normas para reducir las emisiones contaminantes de los coches y sólo una quinta parte de los gobiernos controla la quema de residuos en recintos abiertos, otra de las principales causas de la contaminación del aire, y esto es solo en contaminación del aire, acordémonos que existen varios métodos de contaminación a la hora de contaminar el suelo podemos apreciar que no es necesario que la las organizaciones unidas hablen de ello porque el

daño lo podemos ver a simple vista como lo son las deforestaciones que están muy avanzadas hoy en día.

3.1.1 Contaminación local y como visualizarla

A la hora de hablar de contaminación local podemos verla de una manera muy sencilla que es la evolución de basura ese es el primer método a día de hoy podemos ver un avance en el término de la contaminación en ciertos aspectos diarios de nuestra vida cotidiana y la evolución de ella al pasar los años ahora en un peligro para nuestra vida, al principio el impacto humano a nivel local como lo puede una urbe poco poblada la marca de contaminación no era visible por que existían pocas personas además de que no habían tantas herramientas como lo hay en la actualidad un claro ejemplo son los sembradíos industriales y los autos los cuales causan una contaminación a simple vista, siguiendo con el tema a partir de unos 5 años nos hemos dado cuenta del gran índice de contaminación que existe y es visible y esto complica en medida nuestra vida.

La visualización corresponde a una tarea sencilla la cual se basa en la observación en una zona concreta en la que nosotros podamos ver que tan avanzado esta tal índice de contaminación, lo primero que haremos será ir al parque central de nuestra ciudad ya que estamos situados observaremos nuestro entorno y si vemos que hay residuos en las calles inorgánicos como lo pueden ser plástico de cualquier tipo, metales o incluso residuos orgánicos estaremos observando una contaminación alta del suelo y del aire por lo que es peligroso en nuestra salud esto refuerza un poco el conocimiento que ya tenemos a la hora de ver en que magnitud estamos y esto desgraciadamente pasa en todas las ciudades de una urbe considerable para mayor entendimientos una urbe considerable podría ser casi la mayoría de ciudades del estado de Chiapas en lo que respecta mi ciudad tristemente hay un grado elevado de contaminación utilizando por supuesto el método de visualización

que nos ayuda a verificar en qué estado estamos sin olvidar que todos podemos hacer esto.

3.2 Aspectos jurídicos en base al derecho ambiental

En los aspectos jurídicos podemos decir que existen diversas leyes las cuales controlan en cierto aspecto lo que nosotros podemos hacer o las limitaciones que debemos de seguir para poder mejorar en un aspecto como civilización ya sea internacional, nacional y local, a nivel internacional encontramos lo que son protocolos los acuerdos y tratados que reúnen los países a nivel bilateral para explicar esto México tiene diversos acuerdos y tratados con otros países y unos cuantos dicen que nuestro país se compromete a cuidar o ayudar a salvaguardar el ecosistema , a nivel nacional podemos encontrar a la legislación ambiental lo cual es el ordenamiento jurídico que trata de salvaguardar la vida natural como lo son ecosistemas completos, y también tenemos al derecho ambiental “Cubre todo este espectro, específicamente desde problemas tales como la degradación del suelo; la contaminación marina y de las aguas superficiales y subterráneas dentro del territorio; la disminución de los recursos no renovables; la manipulación de los residuos peligrosos, etc., hasta aquellos cometidos funcionales como la evaluación del impacto ambiental, complementando a su vez una amplia gama de otras actividades” (gutierrez, 2013).

En nuestro país existe una pirámide jurídica la cual como cualquier rama del derecho pasa en el derecho ambiental a día de hoy se dictan, se promulgan y se sancionan los delitos ahora bien pasare a describir la pirámide la cual en la punta encontramos a la protección constitucional del medio ambiental esto quiere decir que en nuestro ordenamiento supremo la cual es la constitución contempla al derecho ambiental como lo podemos ver en el artículo 4 constitucional, más abajo encontramos la protección legal del medio ambiente

la cual se ramifica en 3 aspectos protección administrativa, civil y penal cuando nos referimos a una condición que podemos dar a entender una responsabilidad a la hora de que las 3 vías están activas a la hora de proteger el medio ambiente lo cual lo podemos describir así uno las obligaciones generales de la administración que todos tenemos que cumplir, dos las facultades de regulación fiscalización y control de la administración y tres órganos u competencias en materia ambiental esto como objetivo es primordial en un estado de derecho moderno que tiene como aseguramiento del bien común y que del bienestar general y que por su parte esta finalidad en un rango institucional.

Para esto el artículo 16 nos dice que todos son iguales ante la ley "La igualdad es la base de las cargas públicas". Jurídicamente significa que frente a iguales circunstancias corresponden distribuir iguales beneficios y perjuicios por parte del Estado como consecuencia de su accionar público. Importante es de resaltar que el "bienestar general" no puede alcanzarse al costo de un malestar sectorial o parcial de los integrantes del Estado al lesionarse su derecho de propiedad por ejemplo. Claro está que el límite sigue siendo que el bien particular cede frente a la necesidad del todo" (16, 2010).

Lo cual es importante explicar esto que nosotros debemos de distribuir los beneficios y perjuicios por parte del estado que claro el estado tiene una gran responsabilidad a la hora de reparar el daño efectuado lo cual es importante que exista una presión pero a la hora de distribuir la responsabilidad a nosotros como pobladores también una parte de esa responsabilidad y tenemos mucha culpa, que tenemos que mejorar para un bien común que es nuestro bien a la hora de cuidar nuestro ecosistema, un problema grave a la hora de revisar este tema es la inexistencia de un órgano verdaderamente ejecutivo el cual hay uno más o menos similar pero su falta de presencia y efectividad.

Al hablar de un aspecto jurídico siempre nos referimos a un método el cual colabora con la ciudadanía para hacer una mejora en nuestra vida pero a la hora de distribuir esa responsabilidad a las personas tenemos un aspecto grandísimo que es el principio número 10 del derecho ambiental que nos dice que la participación ciudadana es “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes” (Rio, 1992).

La declaración de rio fue muy precisa a dar este principio ya que nosotros tenemos esta responsabilidad de actuar para buscar librarnos de lo que es el daño inminente de la contaminación y el estado nos tiene que dar estas herramientas legales que nosotros podamos utilizar para nuestro beneficio tal vez nosotros al desconocer este tema lo ignoramos y proseguimos a no tomar interés al respecto pero nosotros debemos de investigar un poco que tenemos responsabilidades que cumplir a igual que el estado a tratar de revertir este tema el séptimo principio de la declaración de rio nos dice que “Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda

internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen” (Rio, 1992). Ahora si podemos hablar de una distribución ya que entre el estado y los particulares nos dividimos responsabilidades para un mayor control y una mayor disposición a la hora de cooperar en un beneficio colectivo.

3.3 Forma legal en la que se puede erradicar la contaminación

Existen diversos ordenamientos jurídicos que ayudan al derecho ambiental a introducir y establecerse entre nosotros como una sociedad conjunta y que sea beneficiosa para todos, cuando hablamos de leyes para controlar la sociedad también existe una responsabilidad por parte de la autoridad lo cual sirve como ejemplo así como para mantener el orden que tiene el estado esto se trata de un control en la contaminación a nivel urbano y rural como lo puede ser limpiar la basura de las calles, centros recreativos también la contaminación de los ríos que pertenecen al estado pero también existe una vigilancia que le compete al estado que es la vigilancia industrial esto significa la verificación de que las industrias cumplan con diversos protocolos para no contaminar,

Con respecto a las técnicas a la que recurre la ley para tratar de controlar la contaminación, la primera es el adoctrinamiento de las personas como un primer muro para cambiar la situación como la actividad administrativa como lo son la educación e investigación y la mas nuevas de todas aquellas que se van por la evaluación del impacto ambiental, a continuación describiré como se controla las leyes las cuales se dividen en 2 ramas de las técnicas para el control de la contaminación tradicional y las nuevas.

Hablando de la primera técnica que es la tradicional nos encontramos con las preventivas las cuales son el poder que ejercen los policías a la hora de efectuar su puesto con los 3 controles el urbano que esto es controlar la tira de basura además de tener limpio el entorno donde este , el control hídrico el cual es el agua de nuestra ciudad que tiene que tener una vigilancia por parte de los policías que no la contaminen y el control industrial que es lo referente a las fabricas que esparcen contaminantes al aire libre lo cual es perjudicial para el medio ambiente, y la otra rama de las tácticas preventivas que son las estimulativas en este marco nos habla de motivar con subsidios, créditos e incluso franquicias a las personas para motivar a las mismas a no contaminar o apoyar en la supervisión de lo mismo para tratar de sumar personas a que eviten contaminar y ayudarlos económicamente.

En la segunda rama de las técnicas tradicionales están las represivas la primera de ella se llama disuasivas abarca lo que son impuestos, tasas y multas esto es muy importante dentro del derecho ambiental porque hablamos de penas en contra de los que contaminen y la responsabilidad de estas personas, a la hora de pagar los impuestos estos abarcan lo que es organismos que protegen al medio ambiente esto aunque no se diga entra dentro de lo que se paga de nuestro impuestos y multas es hacer que las personas que contaminen tengan una repercusión monetaria la cual se basa en las multas, dentro de la rama de técnicas represivas existen las de responsabilidad las cuales son civil, penal y administrativas esto es el delito que comentan cierto tipo de personas antes mencionadas las cuales tienen una pena por su cometido que en base al delito sea el castigo en cuanto a civil y administrativo se habla de una multa pero si el delito ambiental es grave puede llegar hasta la privación de la libertad.

El último apartado de las técnicas son las nuevas la cuales tratan de tener una investigación a cerca de lo ocurrido con el fenómeno de la contaminación asi

como a regular y planificar planes para ayudan al medio ambiente y a tratar de salvarlo yo considero que el último apartado que voy a escribir es el más importante ya que adoctrina y a la vez enseña los peligros que existen cuando contaminamos el cual es la educación cuando nosotros educamos a las personas para no contaminar y los riesgos que esto tiene precavemos desde el principio para evitar estas acciones y este plan abarca a todas a las edades pero prioriza a las personas jóvenes como lo pueden ser niños en un nivel de estudio básico, y así enviar dicho mensaje a ellos para que tengan un buen conocimiento y puedan revertir esta situación.

“Este conjunto de técnicas resumido está indicando cual debe ser el marco jurídico institucional necesario para una correcta gestión ambiental; brinda espíritu y cuerpo y define prerrogativas, atribuciones y límites de la actividad estatal en la gestión ambiental. El conjunto de técnicas se asumen pues en forma de leyes las que pueden ser orgánicas, generales, marco o reglamento, etc. todas de carácter obligatorio, tanto para la sociedad cuanto para la Administración y que emanan de los órganos de poder del Estado con el objeto de promover el crecimiento y el desarrollo con sustentabilidad ambiental” (Cutanda, 2000).

3.3.1 La gestión por parte del estado

Cuando nosotros nos referimos a una gestión es importante pensar que el estado es un ente regulador el cual se encarga de controlar y mejorar con herramientas que estén a su alcance para priorizar nuestra esperanza de vida además del resguardo de los intereses sociales colectivos una doctrina nacional e internacional que es protegernos pero he de mencionar que uno de sus trabajos en la preservación y conservación del medio ambiente es lógico pensar que si se protege al medio ambiente se protege el interés público.

Por otra parte se tiene que afirmar que ha existido un avance en lo que es los procesos ambientales que por lo consecuente es en base a lo socioeconómico en nuestra ley electoral nos dice que se tiene que adoptar temas ambientales de hecho en toda actividad política tanto en partidos políticos cosas que se tienen que cumplir, esto se garantiza de forma en la administración pública lo cual nos hace mejorar en los procesos pro evolución de un marco legal en cuanto a la materia ambiental se refiere la finalidad de la gestión ambiental es ubicar puntos de quiebre dentro del sistema de los diversos órganos y establecer una investigación para tener un desarrollo general y así tener una prioridad esto es importante en una inmediata actuación.

“En relación con la cuestión, podemos señalar el de centralización normativa y descentralización operativa, este principio facilita la acción de gobierno concentrando el necesario poder para innovar, supervisar, controlar y fiscalizar las actividades que inciden sobre el hábitat y además permite que instituciones regionales y locales gubernamentales y no gubernamentales incorporen la dimensión ambiental a sus actividades específicas. Destacamos que la descentralización propuesta no es sinónimo de compartimentar la decisión toda vez que este debe sin dudas estar relacionada con el órgano Estatal Central que concentra facultades, atribuciones y funciones” (Brañes, 1991).

Esto nos quiere decir que toda gestión nacional debe necesariamente abrir canales participativos para que participen más personas a la hora de recurrir a estos aspectos el estado tiene 3 aspectos los cuales son negociar, concertar y coordinar en el primer aspecto podemos decir que al negociar con las personas encontramos una mejoría con la calidad del trato de un punto a otro el cual ayuda a ambas partes a hacer su trabajo que por ley corresponde llegar a un acuerdo siempre es beneficioso por que saca lo mejor de las personas ahora

bien a la hora de concertar y coordinar es más bien darle herramientas a la sociedad para que ellos mejoren su calidad de vida en cuanto a lo ambiental y esto implica en darle una instrucción en lo que pueden hacer, en la actualidad existe lo que nosotros conocemos como conciencia social lo cual nos ayuda a que la sociedad en general tome las riendas del asunto y trata de hacer la diferencia por medio de sus medios y esto ayuda mucho al estado en general por un aspecto de responsabilidad.

“Sin dudas como en toda actividad humana, también en la gestión por el Estado de esta cuestión del hábitat requiere de contar con recursos financieros más o menos suficientes para poder sortear con éxito una acción de gobierno. Esta asignación económica financiera constituye una de las decisiones políticas más trascendentes a adoptarse y representa uno de los aspectos más importantes de una política ambiental, y la mayor o menor asignación de recursos financieros es el resultado de la mayor o menor presión que ejerce la opinión pública por una parte complementada con la mayor o menor conciencia y voluntad del gobernante de turno los criterios que tipifican la gestión del estado en el campo ambiental es que además de todos los enumerados para poder alcanzar eficiencia y eficacia debe contar” (García, 2006).

Lo que nos quiere decir el autor es que tenemos una gran responsabilidad es mas la dividimos con el estado ya que esto implica un doble beneficio pero es pero que también nos podemos repartir las tareas en lo que puede ser lo ideal este planteamiento trataría de que el estado nos daría la información y herramientas para poder tener el conocimiento y así distribuirlo y en cuestión de herramientas hablaríamos literalmente ya que se darían objetos para combatir la contaminación y nosotros haríamos un trabajo más físico y de supervisión lo cual consta de hacer de propia mano e incluso avisar a los organismos

correspondientes para tratar de resolverlo lo antes posible lo cual es muy bueno para nosotros como sociedad y como nación.

3.4 Principios generales del derecho ambiental

En cuanto a estos principios se promulgaron en la declaración de Estocolmo la cual trata de preservar nuestro ecosistema es un ordenamiento especializado que trata de ayudar a la preservación y creación de diversos ordenamientos legales son 26 principios lo cual plasmare a continuación. 1ero titulado derecho fundamentales del hombre respecto al medio ambiente el cual dice que nosotros tenemos que crear una vida digna de bienestar en cuanto a lugar donde vivimos así como a preservar el mismo lugar y lo que viva en el en cuanto a fauna y flora se establezca ahí, 2do preservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible el cual se basa en mantener nuestro ecosistema para nuestro beneficio y el de las futuras generaciones, el 3er principio la capacidad productiva de la tierra esto quiere decir que se debe mantener, reparar y mejorar para que la tierra pueda producir recursos vitales renovables, 4to principio el cual se basa en las responsabilidad que todos nosotros tenemos en cuanto a cuidar el medio ambiente, 5to la obligación de poner fin a la contaminación lo que nos afecta para poder avanzar como sociedad, un resumen de los demás para no hacerlo tan largo nos hablan de cómo tratar de llevar una vida más responsable en cuanto al daño que nosotros hacemos a nuestro ecosistema y en lo que nosotros tenemos que reflexionar en esto.

También tenemos que fomentar lo que es la educación ambiental y para esto se requiere de una cultura que tengamos un cierto grado de investigación ya sea científica o tecnológica de cómo podemos revertir la situación además de poder hacer el cambio y la cooperación de los entes internacionales en estos aspectos todos los países grandes o pequeños deben ocuparse con espíritu de

cooperación deben agruparse y estar en una situación de ayuda y igualdad para poder cooperar de buena fe ya que el problema nos compete a todos.

3.5 Postura de mi ciudad en materia ambiental

Estudiando con plenitud los principios bases de lo que es el derecho ambiental puedo darme cuenta del gran problema que existe en mi ciudad la cual se encuentra en un alto grado de contaminación del suelo y esto nos hace reflexionar que no estamos cumplido con este aspecto y esto se debe al poco fomento de cultura lo cual trae problemas al medio ambiente también podemos decir que esto es parte se debe a la acción responsable del estado al no velar los intereses de las ciudades a lo mejor si el presidente de esta ciudad se preocupara un poco por este tema podría avisarle al órgano correspondiente y nos podrían ayudar estamos hablando de la responsabilidad del 5to principio general el cual compartimos un grado del problema nosotros y el estado.

“decimos que se trata de una idea eminentemente empírica, rica en factores históricos, ideológicos, culturales que nos permite adelantar el criterio que esta la idea de desarrollo debe ser elaborada participativamente en cada Estado o País, y controlada permanentemente en cada una de sus etapas, toda vez que estamos frente a una noción eminentemente relativa, ya que no existe una sola figura de desarrollo y supone un diagnostico respecto de la situación de un pueblo que “reclama una difícil tarea de evaluación global, por una parte y analítica por otra de los diferentes aspectos de la realidad social” (Bidart, 2014).

A esto lo nombramos una gestión ambiental la cual nos ayuda de que los problemas sean resueltos podemos distinguirla como un acto conjunto de acciones preestablecidas y planificadas que aseguren la promoción de actividades a favor de nuestra naturaleza y del bienestar general a través de un

crecimiento general económico a favor del medio ambiente debe comprender ciertos aspectos como lo pueden ser aspectos jurídicos, administrativos, sociales y ecológicos los cuales formularan objetivos claros para su cumplimiento yo creo que esto es lo que se necesita en mi ciudad para poder revertir esta situación la gente puede tener una postura buena algunas pero también se tiene que tener un ente que motive al cambio.

3.6 Las leyes ambientales contra la contaminación del suelo

Cuando hablamos de leyes ambientales podemos precisar que el ordenamiento jurídico se basa en lo que nosotros deberíamos de hacer y tratar de cumplir al pie de la letra pero a veces puede suceder que estos ordenamientos no están tan evolucionados y el problema los supera pero con las reformas que ha tenido a lo largo de los años podemos precisar que tratan de ayudar al medio ambiente y beneficiarnos lo cual a día de hoy es una tarea difícil pero no imposible esto nace de la evolución de la contaminación a lo largo de los años y que va incrementado conforme pasa el tiempo para esto nace las leyes ambientales para intentar detener esta situación la cual perjudica a todos.

Ahora bien nuestro ordenamiento legal mas importante en cuanto a la materia se refiere es la ley de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente la cual nos ayuda a tener una seguridad a la hora de actuar “Son intereses difusos los que pertenecen idénticamente a una pluralidad de sujetos, en cuanto integrantes de grupos, clases sociales o categorías de personas, ligadas en virtud de la pretensión de goce por parte de cada uno de ellos de una misma prerrogativa. De forma tal que a satisfacción del fragmento o porción de interés que atañe a cada individuo, se extiende por naturaleza a todos; del mismo

modo que la lesión a cada uno afecta, simultánea y globalmente, a los intereses de los integrantes del conjunto comunitario” (flash, 1993).

Esto tiene mucha importancia ya que globalmente nos ayuda a entender mejor los ordenamientos jurídicos en cuanto permite a revolver diversos problemas como lo pueden ser la tala de árboles y tirar basura contaminación del suelo lo que podemos hacer algunas cosas para mejorar amparados en la ley de derecho ambiental además que tiene que ser eficiente ya que se debe de actuar muy rápido porque el grado que tenemos de contaminación y lo que significa para nosotros que es un peligro.

“Por su parte también dos consideraciones, primero, que así como el Estado, la norma constitucional, garante el ejercicio de un derecho por un lado, y por el otro estipula, en contrapartida, un deber, en este caso todos los habitantes tienen el deber de preservarlo, o sea todos debemos esforzamos para mantener el ambiente, el entorno, los ecosistemas en esas tres idénticas razones de salubridad, aptitud y equilibrio por las que se les otorga el beneficio de su ejercicio, o sea se trata del deber de guardar, proteger, poner anticipadamente a cubierto de un daño o peligro a éste” (Brañes, 1991).

Además se debe una obligación por parte de nosotros y acatar lo que marca ley ya que nosotros como sociedad tenemos una gran terea y es mejorar nuestro entorno esto es debido a que muchas persona no cumplen con la ley y debido a eso estamos en una situación tan desafortunada esto pasa mucho en las ciudades no tan importantes donde podemos apreciar que existe un descuido por parte de diversos órganos que defienden al medio ambiente y esto provoca que se deba de hacer un llamamiento para que lleguen hasta ahí en donde es

difícil que lleguen además de que se debería de ejecutar generalmente y igualitaria mente aunque debemos de tener mucha conciencia.

3.7 Un futuro medioambiental más sostenible

Esto es un poco más esperanzador y es muy bueno destacar porque mientras exista la voluntad de muchas personas que quieran hacer el cambio podremos de salir de esta situación, cuando nosotros expresamos el futuro es bueno pensar el día en el que el medio ambiente sea más sostenible y esto se deberá a que nosotros tomemos conciencia como la evolución tecnología que ayuda que esto avance hablamos que entre las obligaciones que tenemos todos para ello tenemos que consolidar una acción que sea para todos además de dañar lo menos que se pueda para llegar a esa meta.

“Se debe implementar los medios para que todos los habitantes puedan informarse, cosa que sólo podrá alcanzarse a través de una evaluación de impacto ambiental que necesariamente en esa ley general del ambiente que, reiteramos, deberá dictarse sin dudas, estará estipulado como la herramienta comprensiva de las dos etapas que lo conforma, la del estudio del impacto y la otra de su declaración en la cual se encuentra, en la búsqueda de información, que todos los habitantes, según lo establezca la ley, tengan oportunidad de participación, Esto es así porque sin dudas se debe implementar una fórmula que en sustancia Integrará en el concepto de naturaleza no sólo a los recursos naturales, sino también al hombre anexando de esta manera al ambiente creado o construido por él y así este concepto de calidad de vida funciona o debería funcionar, como un parámetro que perfila las, complementada con aspectos humanos, en función de la belleza del paisaje, la tranquilidad del entorno y el equilibrio natural de la convivencia social” (Cano, 1995). Esto nos indica el plan que debemos de seguir para una buena planificación y efectuarlo lo antes posible para nuestro futuro para mejorarlo en un aspecto ambiental.

CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS Y RESULTADOS

4.1 Selección de la muestra

Para delimitar específicamente quien sería nuestra unidad de análisis, se identificaron a 30 personas de sexos indistintos todos con la cualidad de ser residentes de Frontera Comalapa Chiapas.

4.2 Características de la población

Las características de nuestra unidad de análisis consisten en un grupo poblacional de 30 personas de las cuales 17 son del género masculino y 13 del género femenino, en un rango de edad entre los 18 a los 36 años de edad con escolaridad promedio de la licenciatura.

A la unidad de análisis se le aplico una encuesta consistente de 10 preguntas a través de medio electrónicos y con ayuda de la herramienta Google Forms.

4.3 Diseños de la técnica de investigación aplicada

Cuestionario:

La contaminación de suelo en Frontera Comalapa Chiapas México.

1. ¿Sabe las consecuencias de la contaminación?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿En qué nivel de contaminación cree que esta comalapa?
 - a) Alto
 - b) Medio
 - c) Bajo
3. ¿Sabe cuáles son los tipos de desperdicios?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Lo olvide
4. ¿Usted alguna vez ha reciclado?
 - a) Si
 - b) No
5. ¿Considera que alguna vez a contaminado el suelo de nuestro municipio?
 - a) Si
 - b) No

6. ¿Usted considera que si ayudamos al medio ambiente tendríamos una mejor calidad de vida?

a) Si

b) No

7. ¿Cree que los plásticos dañan al medio ambiente?

a) Si

b) No

8. ¿Usted ayudaría a limpiar la basura que existe en el municipio?

a) Si

b) No

c) Tal vez

9. ¿Cree que falta legislar un reglamento municipal ambiental para tener una mejor calidad de vida?

a) Si

b) No

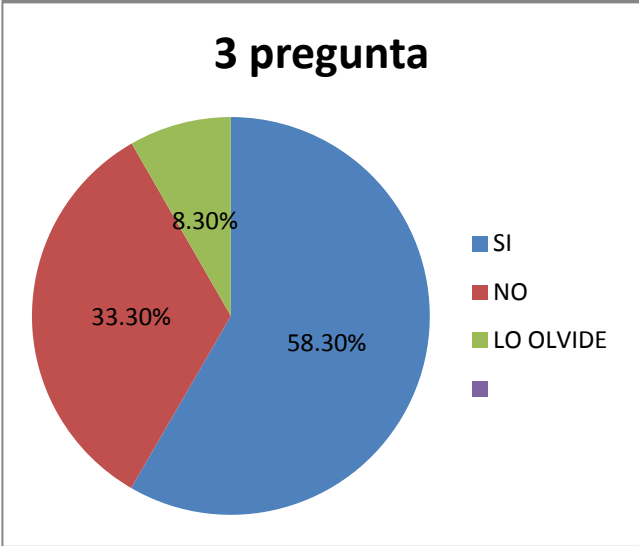
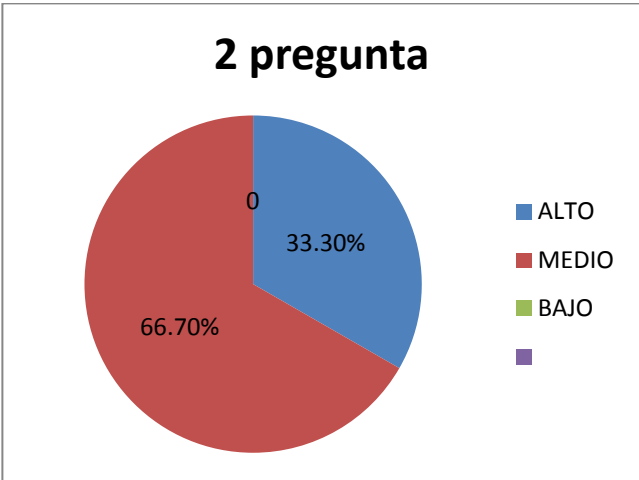
10. ¿Considera que la contaminación del suelo daña nuestra salud?

a) Si

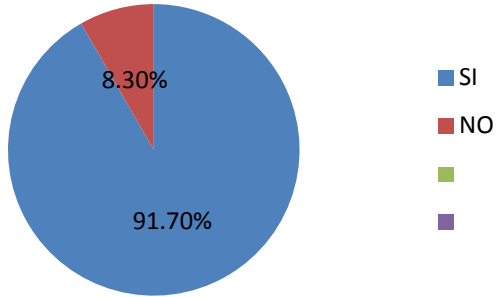
b) No

c) No se

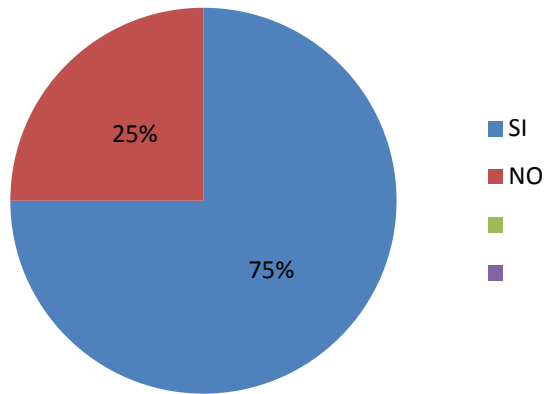
4.4 RESULTADOS



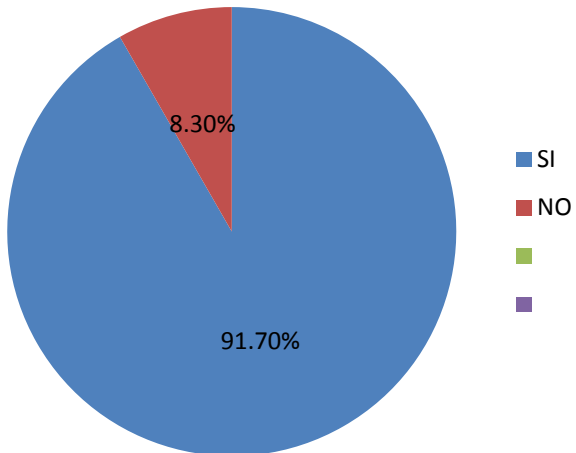
4 pregunta



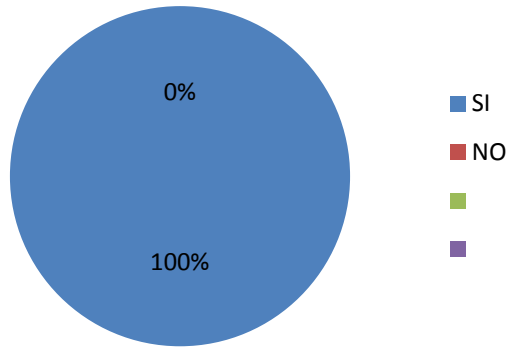
5 pregunta



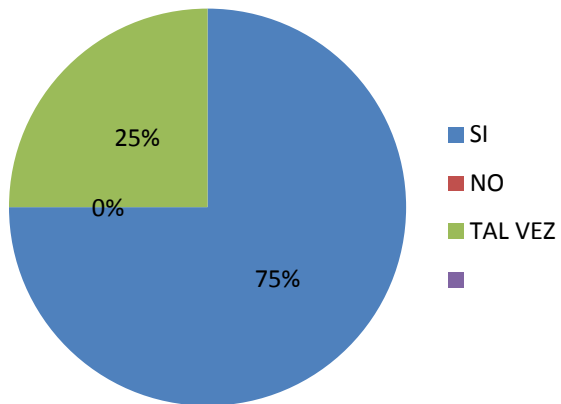
6 pregunta



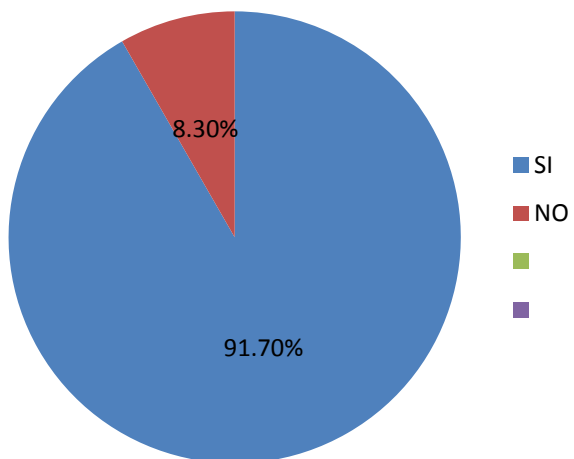
7 pregunta



8 pregunta



9 pregunta



10 pregunta

